

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

OBJETO GENERAL PRESTAR EL SERVICIO DE OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA - EDIFICIO MANUEL ANCIZAR -244

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1	PRELIMINARES: RETIRO DE PISO EN VINILO, INCLUYE CARGUE, RETIRO. LOS RESULTANTES DE LA ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERAN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	M2	117.00	4,500	526,500
1.2	RETIRO DE GUARDAESCOBAS EN VINILO H= 0,08M, INCLUYE CARGUE Y RETIRO LOS RESULTANTES DE LA ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERAN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	ML	123.00	2,500	307,500
1.3	DEMOLICIÓN DE MURO Y ZÓCALO EN MAMPOSTERÍA ESPESOR MÁXIMO: 0,15M, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	M2	6.00	9,500	57,000
1.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EN PISO CERÁMICO, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	M2	7.32	6,500	47,580
1.5	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO EN MURO, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	M2	54.00	6,500	351,000
1.6	DESMONTE DE LAVAMANOS DE COLGAR, LOS RESULTANTES DE LA ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERAN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	UN	6.00	25,000	150,000
1.7	DESMONTE DE JUEGO DE INCRUSTACIONES SANITARIAS, LOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	UN	6.00	25,000	150,000
1.8	DESMONTE CORTINA DE DUCHA, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS, LOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	UN	6.00	6,500	39,000
1.9	PRELIMINARES ELECTRICOS: DESMONTE DE LUMINARIAS FLUORESCENTES, INCLUYE RETIRO DE DUCTOS, INTERRUPTORES Y CABLEADOS HASTA 5,00M DE ACOMETIDA, LOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA	☒	UN	18.00	6,000	108,000
2.1	PISOS Y ACABADOS DE PISOS: ALISTADO Y AFINADO DE PISOS, E=0,04M, CON MORTERO E: 0,04M CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON SIKAI O EQUIVALENTE.	☒	M2	116.00	21,000	2,436,000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO EN ROLLO TRAFICO PESADO, REFERENCIA PROQUINAL PISO DE SEGURIDAD NF GRIS OSCURO O EQUIVALENTE, INCLUYE APLICACIÓN DE MÁSTICO Y SOLDADURA POLIMÉRICA.	☒	M2	116.00	80,000	9,280,000
3.1	PAÑETE Y PINTURA: RESANE BAJO PLACA DE HUECOS Y FISURAS DE HUMEDAD EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON SIKAI O EQUIVALENTE. ESPESOR DE NIVELACIÓN 0,02M. INCLUYE FILOS, ESQUINAS Y DILATACIONES.	☒	M2	25.00	15,000	375,000
3.2	RESANE BAJO PLACA DE HUECOS Y FISURAS EN MORTERO 1:3. ESPESOR DE NIVELACIÓN 0,02M. INCLUYE FILOS, ESQUINAS Y DILATACIONES.	☒	M2	40.00	14,000	560,000

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
3.3	RESANE EN MUROS Y ANTEPECHOS DE HUECOS Y FISURAS DE HUMEDAD EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO INTEGRAMENTE CON SIK A 1 O EQUIVALENTE. ESPESOR DE NIVELACIÓN 0,02M. INCLUYE FILOS, ESQUINAS Y DILATACIONES.	☒	M2	17.00	14,000	238,000
3.4	RESANE EN MUROS Y ANTEPECHOS DE HUECOS Y FISURAS EN MORTERO 1:3. ESPESOR DE NIVELACIÓN 0,02M. INCLUYE FILOS, ESQUINAS Y DILATACIONES.	☒	M2	45.00	13,000	585,000
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO LISO SOBRE MUROS Y ANTEPECHOS, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	☒	M2	135.00	8,000	1,080,000
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO PARA EXTERIORES TIPO ESTUFLEX Ó EQUIVALENTE A 2 MANOS, INCLUYE FILOS, ESQUINEROS Y DILATACIONES.	☒	M2	54.00	11,000	594,000
3.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO LISO CIELO RASO, INCLUYE FILOS.	☒	M2	138.00	9,000	1,242,000
3.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO LISO CIELO RASO, INCLUYE FILOS PARA ZONA AUXILIAR.	☒	M2	7.80	12,000	93,600
3.9	PINTURA DE MUROS Y ANTEPECHOS: VINILO TIPO I, 3 MANOS, (INCLUYE FILOS ESQUINEROS Y DILATACIONES), SOBRE ACABADO LISO.	☒	M2	372.00	6,000	2,232,000
4.1	ACCESORIOS: SUPERFICIE CON SALPICADERO EN GRANITO PULIDO DIM: 0,50 X 0,88M, E:0,02M. COLOR REFERENCIA ALFA GRIS NEVADO O EQUIVALENTE. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA ANCLADA Y ACABADA EN LÁMINA C.R. CAL: 18 DE 1 1/2"X 1 1/2". PERFORACIONES PARA LAVAMANOS, COMPONENTES FRONTALES Y LATERALES, SEGÚN DETALLES	☒	UN	6.00	450,000	2,700,000
4.2	POCETA EN ACERO INOXIDABLE. REFERENCIA GUINOVART 0,51 X 0,43M O EQUIVALENTE. CON GRIFERÍA ACABADO CROMADO, REF. GRIVAL ALETA O EQUIVALENTE, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	☒	UN	6.00	175,000	1,050,000
5.1	INSTALACIONES ELECTRICAS - INTERRUPTORES: SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPAS PARA TOMA DOBLE COLOR BLANCO TIPO LÚMINEX O EQUIVALENTE.	☒	UN	24.00	12,000	288,000
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS TIPO LÚMINEX O EQUIVALENTE.	☒	UN	6.00	12,000	72,000
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES TIPO LÚMINEX O EQUIVALENTE.	☒	UN	6.00	13,000	78,000
5.4	LUMINARIAS: SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO FLUORESCENTE LINEAL DE 2X28 W/120 V, T5 DE SOBREPONER, BALASTRO ELECTRÓNICO 2 X28 W/120 T5. TIPO TITANIA REFERENCIA HIGH LIGHTS O EQUIVALENTES.	☒	UN	6.00	450,000	2,700,000
5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BALA DE SOBREPONER DE 1X26 W. TIPO PLUTÓN REFERENCIA HIGH LIGHTS O EQUIVALENTE.	☒	UN	6.00	120,000	720,000
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE APLIQUE DE PARED PARA USO INTERIOR DE DOS BOMBILLOS FLUORESCENTES DE 13 W. REF. HIGH LIGHTS NOOR O EQUIVALENTE.	☒	UN	6.00	120,000	720,000
6.1	ASEO GENERAL Y MANTENIMIENTO AMBIENTAL DE LA OBRA : ASEO GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA	☒	GL	1.00	500,000	500,000
10	DESMONTE DE INTERRUPTORES Y TAPAS ELÉCTRICAS, INCLUYE CABLEADO LOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDAD ANTERIOR SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁN LLEVADOS AL SITIO DE ALMACENAMIENTO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA UNIVERSIDAD ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	UN	36.00	6,000	216,000
11	REGATA 0,03 X 0,02M PARA TRASLADO DE TOMA ELÉCTRICA, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD COMPETENTE, FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	☒	ML	9.60	5,000	48,000
31	PINTURA DE CIELO RASO BAJO PAÑETE CON VINILO TIPO I, 3 MANOS (INCLUYE FILOS, ESQUINEROS Y DILATACIONES).	☒	M2	138.00	6,500	897,000
Total Elementos						30,441,180

Detalle Concepto

	Valor
UTILIDAD 5%	1,522,059
IMPREVISTOS 4%	1,217,647
ADMINISTRACION DEL 14%	4,261,765
Subtotal Conceptos	7,001,471
IVA 0.00%	243,529
Valor Total	37,686,180

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

ANEXOS CDP 513 SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CARTA DE PRESENTACION OFERTA, CUADRO COMPARATIVO, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, CERTIFICADO CONTRALORIA, COTIZACION, PLANOS, OFICIOS DE PLANEACION, CAMARA DE COMERCIO, HOJA DE VIDA Y SOPORTES, CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, RUT, TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, CERTIFICACION DE COPNIA, CERTIFICACION DE SEGUREXPO SERIEDAD DE LA OFERTA, CAMARA DE COMERCIO - CERTIFICADO DE INSCRIPCION CLASIFICACION Y CALIFICACION

VALOR TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE *** (\$37,686,180)
INCLUIDO IVA, MÁS \$150,745 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA VARGAS FAJARDO LUIS FERNANDO - 10009039

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010, POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: MAURICIO DIAZ CIFUENTES
CEDULA: 19,257,302

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (60) DIAS

INICIARA A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

ANTICIPO DEL 40% DEL VALOR DE \$ 12.176.472 DE LA ORDEN ANTES DE IVA PREVIA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS. PAGOS PARCIALES PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS CON IVA INCLUIDO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT : 899.999.063-3 Y DE ACTAS DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA CONTRA MEDICIÓN DE OBRA, APROBADAS POR EL INTERVENTOR; DEL CUAL SE AMORTIZARÁ EL 40% DE SU VALOR PARA AMORTIZAR EL ANTICIPO RECIBIDO Y UN ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN ESTA ACTA SE DESCONTARÁ EL SALDO PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO;
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL;
- 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTÁ D.C

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
EL DELEGADO DE LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DEL TERRITORIO
TEL 3165000 EXT 18126-18135-18139

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RIESGOS PROFESIONALES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN CASO DE HABERSE AFILIADO, O EN SU DEFECTO, SE OBLIGA A CONSTITUIR PÓLIZA DE ACCIDENTES PROFESIONALES COMO REQUISITO PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Vigencia 2011 Número 513

Acta 0 Fecha 22/02/2011

Proyecto 901010115547-2011-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	26,348,581.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	105,394.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	21 RECURSOS DE CAPITAL	11,337,600.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	21 RECURSOS DE CAPITAL	45,350.00

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
ANGELA VIVIANA VILLARREAL
Página 6 de 6
22/02/2011 14:08:53

FECHA 23/02/2011
CONTRATISTA DIAZ CIFUENTES MAURICIO
NIT/C.C. 19257302
DIRECCIÓN CR 53 104 B 22 IN 3 AP 203
TELÉFONO 6162637/ 6163080

ODS No. 332

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2011 Número 332 Acta 0 Fecha 23/02/2011
Proyecto 901010115547-2011-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	26,348,580.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	21 RECURSOS DE CAPITAL	11,337,600.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	21 RECURSOS DE CAPITAL	45,350.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	105,394.00

SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO

DIAZ CIFUENTES MAURICIO
Contratista

